Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
FERNÁNDEZ	JIMENEZ	YEISON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1064800719

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 28 MES 01 AÑO 1996

PAÍS Colombia

DEPTO Cesar

MUNICIPIO Chiriguaná

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 9 - # 9 77

PAÍS Colombia DEPTO Cesar

MUNICIPIO El Paso

TELÉFONO 3128811970 EMAIL YEISON.E.87@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2012
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		ABOGADO			353315
ES	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO ADUANERO Y COMERCIO EXTERIOR	09	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DEL PASO	X		

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	EL PASO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 22 MES 02 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ENLACE VICTIMAS	SECRETARIA DE GOBIERNO	CALLE 9 #56-12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EQUIPO DE GESTIÓN HUMANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3002999029	DÍA 05 MES 08 AÑO 2021	DÍA 08 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO	EQUIPO JURÍDICO	CALLE 30 # 6 - 04 MANZANARES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INPEC	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 11 MES 07 AÑO 2019	DÍA 11 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR JÚRIDICO	JURIDICA	CALLE 18 # 5-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INDEPENDIENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	SANTA MARTA	YEISON.E.87@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 05 MES 07 AÑO 2021	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO LITIGANTE		CALLE 30 # 6-04 APTO 1

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EL PASO, CESAR

Yeison E Fernandez J.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.800.719**

FERNANDEZ JIMENEZ

APELLIDOS

YEISON ENRIQUE

NOMBRES

Yeison Fernandez

FIRMA



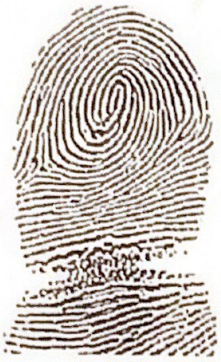

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1996**

CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

14-FEB-2014 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1241500-01104092-M-1064800719-20191018 **00683**55474A 1 9910451861

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HISTORIA MEDICA OCUPACIONAL

JOSE MILCIADES SOTO MENDOZA
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA MEDICA Nº 1065995954

MOTIVO DE LA EVALUACION

- [X] 1. INGRESO
- [ ] 2. PERIODICO
- [ ] 3. RETIRO
- [ ] 4. CALIFICACION
- [ ] 5. CALIFICACION PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL
- [ ] 6. EVALUACION OCPUACIONAL
- [ ] 7. POST INCAPACIDAD
- [ ] 8. REUBICACION
- [ ] 9. OTROS
- 10. CUAL _____

FECHA DE RECONOCIMEINTO: AÑO: 2024 MES: 02 DIA: 05 CIUDAD: El Retorno.

IDINTIFACION DE LA EMPRESA

11. NOMBRE: Alcaldia Municipal.
12. ACTIVIDAD ECONOMICA: Salud De Victima.

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

13. NOMBRES Y APELLIDOS: Yenson Enrique Fernanda Jimenez
14. CEDULA: 1064ecc719.
15. SEXO: F ( ) M (X)
16. FECHA DE NACIMIENTO: 28/01/1996
17. EDAD: 28 A
18. LUGAR DE NACIMEINTO: Chiriguana.
19. PROCEDENCIA: Chiriguana.
20. RESIDENCIA: La Loma Cesar
21. ESCOLARIDAD: ( ) ANALFABETA ( ) PRIMARIA ( ) SECUNDARIA ( ) TECNICO (X) UNIVERSITARIO ( ) COMPLETO ( ) INCOMPLETO
22. PROFESION: Abogada
23. ESTADO CIVIL: (X) SOLTERO ( ) CASADO ( ) U. LIBRE ( ) SEPARADO ( ) VIUDO
24. EPS: Alliana.
25. ARP ANTERIOR:
26. MOTIVO DE LA CONSULTA: Realizar De Examen Ocupacional.

INFORMACION OCUPACIONAL

27. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (MESES): Ninguno
28. NOMBRE DEL CARGO ACTUAL O A DESEMPEÑAR: Salud De Victima
29. ANTIGÜEDAD EN MESES EN EL CARGO: Ninguno
30. SECCION:
31. TURNO: (X) DIURNO ( ) NOCTURNO ( ) ROTATIVO
32. DESCRIPCION DEL CARGO: Abogada- Salud De Victima.
33. LAS ACTIVIDADES LAS REALIZA: (X) SENTADO (X) DE PIE ( ) INCLINADO ( ) ARRODILLADO (X) CAMINANDO ( ) OTRA CUAL_____
34. ACCIONES QUE REALIZA: ( ) ALCANZAR ( ) HALAR ( ) LEVANTAR ( ) ARRASTRAR ( ) OTRO CUAL _____
35. EQUIPO O HERRAMIENTAS UTILIZADAS
36. MATERIAS PRIMAS O INSUMOS UTILIZADOS

EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO

EMPRESA	FACTOR DE RIESGO								TIPO DE RIESGO	CARGO	TIEMPO	EPP
	F	Q	B	ERG	MEC	PSC	ELEC	OT				
Alcaldia MPal.	✓			✓	—					Enfermeria	10 Hrs.	SI

F: FISICO Q: QUIMICO B: BIOLOGICO ERG: ERGONOMICO MEC: MECANICO PSC: PSICOSOCIAL ELEC: ELECTRIC OT: OTROS

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

37. EN EL CARGO O EMPRESA ANTERIOR (ING-EGR) ◯ SI ◯ NO

38. ACTUAL (EXAMEN PERIODICO) : ◯ SI ◯ NO ◯ CASCO ◯ GAFAS ◯ PROTECTORES AUDITIVOS ◯ RESPIRADOR ◯ OVEROL ◯ GUANTES (X) TAPA BOCAS ◯ BOTAS ◯ OTROS? CUAL:_____

39. LE SON DE UTILIDAD?: Si

40. LOS CONSIDERA ADECUADOS?: Si

41. CUALES DEBERIA RECIBIR?: Los necesarios

ACCIDENTES DE TRABAJO

42. HA SUFRIDO ACCIDENTES DE TRABAJO? SI (NO) ◯ ◯

	FECHA	EMPRESA	CAUSA	TIPO DE LESION	PARTE AFCETADA	DIAS INCAP	SECUELAS
1							
2							
3							

ENFERMEDAD PRESIONAL

NC

	FECHA	EMPRESA	DIAGNOSTICO	INDEMNIZACION?	REUBICACION?
1					
2					
3					

ANTECEDENTES FAMILIARES

NC

	SI	NO	NO SABE	PARENTESCO		SI	NO	NO SABE	PARENTESCO
43.HTA					49. ASMA				
44 .INFARTO					50.TBC				
45.ACV					51.ARTRITIS				
46.ALERGIAS					52.ENF. MENTAL				
47.ULCERA PEPTICA					53.CANCER				
48. DIABETES					54.OTROS				

ANTECEDENTES PERSONALES

NC

	SI	NO	HACE CUANTO		SI	NO	HACE CUANTO		SI	NO	HACE CUANTO
55. CEFALEA				66. BRONQUITIS				77. HERNIA INGUINAL			
56. DEFECTO VISUAL				67. ASMA				78. HERNIA UMBILICAL			
57. SORDERA				68.TBC				79. VARICOCELE			
58. OTITIS MEDIA				69. ENF. ACD. PEPTIC.				80. DERMATITIS			
59. SINUSITIS				70. COLITIS				81. ARTRITIS			
60. TINITUS				71.COLELITIASIS				82.LUMBAGO CRONICO			
61. CONVULSIONES				72.INFECCION URINARIA				83.TUNEL CARPIANO			
62. HTA				73. VENEREAS				84.VARICE PIERNAS			
63. ENF. CARDIACA				74. COLESTEROL ALTO				85.TROMBOSIS			
64. HEPATITIS				75. UROLITIASIS				86.GOTA			
65. ENF. TIROIDES				76. CANCER				87.OTROS			

88. DESCRIPCION:

89. ANTECEDENTES O ANTC. QUIRURGICOS	FECHA	90. ANTECEDENTES TRAUMATICOS
MO.		91. LESION 92. CAUSA

93. SECUELAS

94. INMUNIZACION	95. HEPATITIS B	96. TETANOS	97.FIEBRE AMARILLA	OTRAS
No aplica	FECHA_____ DOSIS _____	FECHA_____ DOSIS ____	FECHA_____ DOSIS _____	CUAL: _____

GINECO-OBSTETRICOS

98. MENARQUIA	99. CICLOS	100. FUM	101. DISMENORREA	
			SI NO	

102. PARIDAD	103. FPP	104. FUP	105. PLANIFICACION	
G P A C E M V A			SI NO	

106. METODOS:	107. CITOLOGIAS RECIENTES: SI NO	108. RESULTADOS

HABITOS TOXICOS

109. NO FUMADOR	110. EX FUMADOR CIGARRILLOS/DIA	111. AÑOS DE SUSPENSION DEL HÁBITO	112. FUMADOR	113. AÑOS DE FUMADOR	114. NO CIGARRILLOS / DIA

LICOR 115. LO TOMA HABITUALMENTE? SI NO	116. AÑOS DE HABITO	117. FRECUENCIA DIARIO: SEMANAL QUINCENAL MENSUAL	118. TIPO DE LICOR	119. HA TENIDO PROBLEMAS CON LA BEBIDA? SI NO	120. CUALES?

121. EXBEBEDOR SI NO	122. Nº AÑOS DE SUSPENSIÓN	123. OTROS TOXICOS TOMA ALGUN MEDICAMENTO REGULARMENTE SI NO	124. CUAL?

Niega otros TOXICOS

REVISION POR SISTEMAS Y ENFERMEDAD ACTUAL

125. SISTEMA NERVIOSO sin Deficit aparente
126. INSOMNIO sin alteracion.
127. DIFICULTAD PARA CONCENTRARSE sin alteracion.
128. DESINTERES PARA REALIZAR ACTIVIDADES sin alteracion.
129. TENSION MUSCULAR, CANSANCIO, MEDIO sin alteracion
130. OJOS sin alteracion.
131. RESPIRATORIO (DISEÑA-HIPERVENTILACION ETC.) sin alteracion.
132. CARDIO – VASCULAR sin alteracion.
133. DIGESTIVO sin alteracion.
134. PIEL Y FANERAS sin alteracion
135. MUSCULO – ESQUELETICO sin alteracion
136. GENITO – URINARIO sin alteracion.

EXAMEN FISICO: 137. ASPECTO GENERAL Bueno. 138. CONSTITUCION _____

137. DIESTRO 140. ZURDO

141. TA 120/82 mmHg	142. FC 72 Xmin	143. FR 16 Xmin	144. PESO 120 Kg	145. TALLA 1.72

	ORGANO	N	AN	HALLAZGOS		ORGANO	N	AN	HALLAZGOS
146	CABEZA	X			163	PULMONES	X		
147	OJOS	X			164	CARDIACO	X		
148	CONJUNTIVA	X			165	CIRCULATORIO	X		
149	REFLEJO PUPIL	X			166	ABDOMEN	X		
150	FONDO DE OJOS	X			167	GENITALES EXT.	X		
151	OIDOS	X			168	MIEMBROS INF.	X		
152	OTOSCOPIA	X			169	MIEMBROS SUP.	X		

157	FARINGE			Normal	174	MOTILIDAD			Normal
158	AMIGDALAS			Normal	175	SENSIBILIDAD			Normal
159	CUELLO			Normal	176	TONO MUSCULAR			Normal
160	COLUMNA			Normal	177	FUERZA MUSCUL.			Normal
161	TORAX			Normal	178	MARCHA			Normal
162	SENOS			Normal.	179	PIEL Y FANERAS			Normal.

DESCRIPCION AMPLIACION DE HALLAZGOS

Sin hallazgos relevantes Rea alrgmr.

EVALUACION DEL ESTADO MENTAL

PROCESOS	NORMAL	DISFUNCION	HALLAZGOS
ORIENTACION	✓		
ATENCION CONCENTRACION	✓		
SENSOPERCEPCION	✓		
MEMORIA	✓		
PENSAMIENTO	✓		
LENGUAJE	✓		

CONCEPTO: NORMAL ✓ ANORMAL

181. AUDIOMETRIA dB	FREC. HERZTS	250	500	1000	2000	4000	5000	8000
	OIDO DER.							
	OIDO IZQ.							

PERDIDA AUDITIVA: DER.____ IZQ.____

RESULTADO Sin datos relevantes Rea alrgmr.

182. EXAMEN VISUAL	CERCA	LEJOS	CON CORRECCION
OD			
OI			
AO			

OTROS HALLAZGOS: Sin alteraciones de la agudeza visual.

183. OTROS PARACLINICOS

NOMBRE PARACLINICO	FECHA	RESULTADO

184. DIAGNOSTICO: Obesidad Grado 2

Paciente se toma certificados previos valorados a momento de la revisión.

185. CLASIFICACION DE APTITUD

APTO ✓ NO APTO ( ) APTO PARA EL CARGO CON RESTRINCIONES QUE NO INTERVIENEN CON SU TRABAJO ( )

REQUIERE NUEVA VALORACION ( )

186. EXAMEN DE REGRESO NORMAL? SI ( ) NO ( )

187. EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO? SI ( ) NO ( )

188. OBSERVACIONES

190. MANEJO (EVAULACION MEDICO LABORAL)

CALIFICACION PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL (%) _____

TRATAMIENTO MEDICO: _____

REUBICACION: _____

REUBICACION PERSONAL : _____

REMISION: _____

191. CONCEPTOS: APTO para el cargo.

Declaro que los datos aquí consignados por el examinador luego de la realización de este examen médico ocupacional de pre-empleo son verdaderos en TODAS sus partes y autorizo para que a través suyo, la empresa conozca mi actual estado de salud y mis antecedentes relacionados con ella y con las exposiciones anteriores a riesgos ocupacionales.

JOSE MILCIADES SOTO MENDOZA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Resolución 004993 del 03 de Mayo de 2023
RM: 5643

Firma del trabajador
Documento de identidad: 1064800719

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica de Colombia
Ministerio de Defensa
Fuerzas Militares
EJERCITO NACIONAL

YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ
CC 1064800719

Fecha de Exp.
10/08/2026
Distrito Militar
DIM12
Tarjeta Militar
2DA CLASE
Fecha de la constancia
10/08/2026
Código de verificación
2ED3C818BA

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3ra línea
2026	**2036**	**2046**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actospúblicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyesque lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

Comando de Reclutamiento y Control Reservas

Cra. 11 B No. 104a - 64 Bogotá D.C. - Colombia

CallCenter: (601) 426-1420Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
YEISON ENRIQUE

APELLIDOS:
FERNANDEZ JIMENEZ

Yeison E. Fernandez J.

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Diana Remolina B.

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA S/MARTA

FECHA DE GRADO
15/10/2020

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
1064800719

FECHA DE EXPEDICIÓN
14/01/2021

TARJETA N°
353315

CERTIFICADO N.°: 947832

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1064800719**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/01/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	353315	14/01/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6dbeb4b41c50d8bac2afd74379852ffbe99a65a32abb190fea6833c37ef5b1**

Documento generado en 10/08/2026 04:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ** , identificado(a) con número de documento **1064800719** y tarjeta profesional No. **353315**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76732c9143fd4eee5f91454fa26c3f53888732e79a30a0548952e4b502763894**

Documento generado en 10/08/2026 04:17:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 947832

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1064800719**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/01/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	353315	14/01/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6dbeb4b41c50d8bac2afd74379852ffbe99a65a32abb190fea6833c37ef5b1**

Documento generado en 10/08/2026 04:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 15:13:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064800719
Código de Verificación	1064800719260810151331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:16:17 PM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1064800719**
Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ JIMENEZ YEISON ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 03:18:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064800719** y Nombre: **YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145500974** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Yeison Enrique Fernandez Jimenez** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1064800719,** está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1064800719
NOMBRES Y APELLIDOS	Yeison Enrique Fernandez Jimenez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)

Generado por dinasare

10/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1064800719,** se encuentra afiliado/a desde **14/02/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064800719 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2026 03:19 PM

Código Verificación: **5S74BQECFN**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14981152973

(415)7707212489984(8020) 000001498115297 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 8 0 0 7 1 9	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 8 0 0 7 1 9	2 0 1 4 0 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	JIMENEZ	YEISON	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	El Paso 2 5 0

41. Dirección principal
CORR LA LOMA CL 9 9 77 BRR CALLE NUEVA

42. Correo electrónico yeison.e.087@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 8 1 1 9 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 0 2 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 09 : 39: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARREÑO PEÑARANDA MADELEINE

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 12-02-2024 09:40:19AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colegio Santa Fe

Modalidad Académica - Bilingüe

Excelencia Educativa

APROBACIÓN
Resoluciones:
No. 003966 del 06 Diciembre de 1990
No. 002169 del 29 de Noviembre de 1999
No. 0434 del 21 de Noviembre de 2005
No. 0298 del 08 de Noviembre de 2011

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 012

LIBRO No.002

FOLIO No. 025

En la ciudad de Valledupar, el 01 del mes de Diciembre del año 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del Colegio Santa Fe, institución aprobada y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica Bilingüe, según Resolución No. 0298 del 08 de Noviembre de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO BILINGÜE a los graduandos cuyos apellidos, nombres, y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. DE ORDEN	*NOMBRE Y APELLIDOS*	*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION*
11	**FERNÁNDEZ JIMÉNEZ YEISON ENRIQUE**	**T.I. 960128 26084 de Chiriguaná**

Esta acta consta de ***111*** *alumnos graduados, comienza con el nombre* **AGUILAR CHINCHIA ANGÉLICA MARÍA** *y termina con el de* **VILORIA SOTO ALBERTO JOSÉ.**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento, en Valledupar, el 01 del mes de diciembre de 2012.

COLEGIO SANTA FE
VALLEDUPAR - CESAR
RECTORIA

Esp. AMPARO PARODI PONCEL
C.C. 26.991.908 de Fonseca
Rectora

COLEGIO SANTA FE
VALLEDUPAR - CESAR
SECRETARIO

MIGDALIA ROSA PARODI CONTRERAS
C.C. 49.766.656 de Valledupar
Secretaria

Tamar G.

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Colegio Santa Fe

de Valledupar - Cesar

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 0298 del 8 de Noviembre de 2011,
Modalidad Académica Bilingüe

FERNÁNDEZ JIMÉNEZ YEISON ENRIQUE

No. I. T.I. 960128 26084 Chiriguaná

El título de

Bachiller Académico Bilingüe

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a
los niveles de Básica y Media, según los planes y programas vigentes

Esp. Amparo Parodi Toncel
Directora

Migdalia Rosa Parodi Contreras
Secretaria

Folio 025 Libro de Actas No. 002

Dado en Valledupar, a los 01 días del mes de Diciembre de 2012.

Identificador: 7825 gWA WGTN cWM CWa qbsB WTcY
URL http://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General
NIT. 860.301.894-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 284 del 15 de octubre de 2020 de la Escuela de Derecho.

ACTA DE GRADO No. 284

En Santa Marta D.T.C.H., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, previo al juramento de rigor, otorga el grado de:

ABOGADO

A

YEISON ENRIQUE FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Identificado con cédula de ciudadanía No. **1.064.800.719 de Chiriguaná,** quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales y presentó Judicatura: Según Resolucion 2921 del 10 de julio de 2020. Esta acta se encuentra en:

"TOMO: VI FOLIO: 89."

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
En Santa Marta D.T.C.H., 15 de octubre de 2020.

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante RES. 16377 del 29 de Octubre de 1984.
RES No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según RES No. 946 del 2 de Mayo de 2002, Actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Yeison Enrique Fernández Jiménez

C.C 1.064.800.719 de Chiriguaná

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Abogado

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 15 del mes de octubre del año 2020

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 284 Tomo No. IV Folio No. 89

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 287 del libro de registro n.° 28 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 22453 n.° Registro 100766

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

YEISON ENRIQUE FERNÁNDEZ JIMÉNEZ C.C. 1064800719 DE CHIRIGUANÁ

ESPECIALISTA EN DERECHO ADUANERO Y COMERCIO EXTERIOR

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADUANERO Y COMERCIO EXTERIOR

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Yeison Enrique Fernández Jiménez

C.C. 1.064.800.719 de Chiriguaná

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Aduanero y Comercio Exterior

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2022 Acta 022453 Folio 0287 Libro n.º 0028

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 100766 Folio 0403 Libro 01 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 01 de octubre de 2022

Equipo de
Gestión Humana

EQUIPO DE GESTIÓN HUMANA TEMPORAL

Santa Marta, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

CERTIFICA:

Que **YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ,** identificado con Cedula de ciudadanía número 1.064.800.719, chiriguana cesar, trabajó para nosotros como **ABOGADO,** durante un periodo de (1) un año, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Santa Marta, el ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



JOSE TOMAS MOORE PEREA
Representante Lega

Resolución No. 2921 de 2020

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

La Directora de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos N°s 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1064800719, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA- - SECCIONAL SANTA MARTA -** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 18 de mayo de 2019.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Asistente Jurídico Ad-Honorem del Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta, de conformidad con el Decreto 2636 de 2004 Art 11 durante el tiempo comprendido del 11 de Julio del 2019 al 11 de Enero del 2020.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.° Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ** , quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 1064800719, y acredita que egresó de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA- - SECCIONAL SANTA MARTA -.

ARTÍCULO 2.° Notifíquese esta Resolución al interesado de conformidad con el Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3.° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 10 de julio de 2020

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

URNA/MECM/ pamezquc|

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO - CESAR

CERTIFICA

Que, una vez revisado y verificados los archivos que reposan en esta secretaria, se pudo constatar que el señor, **YEISON FERNANDEZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.064.800.719** expedida en El Paso Cesar, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de El Paso - Cesar, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011**" con honorarios mensuales por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE** vinculación contractual suscrita desde el pasado 21 de febrero de 2024 hasta 20 de mayo de 2024.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

VICTOR EDUARDO JIMENEZ BOLAÑO
Secretario General
Con Funciones de Talento Humano

Proyectó: Elcthon Muñoz – Aux. Advo

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO - CESAR

CERTIFICA

Que, una vez revisado y verificados los archivos que reposan en esta secretaria, se pudo constatar que el señor, **YEISON FERNANDEZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.064.800.719** expedida en El Paso Cesar, presta sus servicios a la Alcaldía Municipal de El Paso - Cesar, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011**" con honorarios mensuales por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE** vinculación contractual suscrita desde el pasado 29 de mayo de 2024 hasta 28 de octubre de 2024.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

VICTOR EDUARDO JIMENEZ BOLAÑO
Secretario General
Con Funciones de Talento Humano

Proyectó: Elcthan Muñoz – Aux. Advo

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-07 18:40

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YEISON	ENRIQUE	FERNANDEZ	JIMENEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1064800719

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	CHIRIGUANÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	EL PASO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Calle 16 No. 8-25"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SUSANA	ROSA	GRANADOS	DEL RIO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1083010019

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 15:26:41
YEISON FERNANDEZ

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

Sin mensajes...

Más información .

Oportunidades de negoci

Recibidas

Sin oportunidades

Más información .

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301452828

PIB
21:24:51

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064800719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

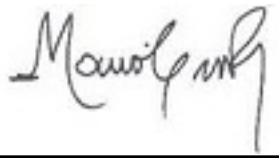

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:05:02 horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1064800719,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia**, con NIT **800096592-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Valledupar, Cesar 08 de septiembre de 2026.

Doctor:
GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, Fonvisocial.
Valledupar – Cesar.

Ref: Propuesta formal para contratación.

Cordial saludo:

YEISON ENRIQUE FERNANDEZ JIMENEZ, mayor de edad identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta como **ABOGADO** para prestar mis servicios, cuyo objeto será: Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar a la Secretaría General de FONVISOCIAL en la proyección de actos administrativos, emisión de conceptos jurídicos y apoyo en las actividades del componente de saneamiento y titulación de predios fiscales urbanos y rurales, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.

PLAZO: 3 MESES Y QUINCE DIAS
VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) **M/L.**

De conformidad con la ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo al FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, FONVISOCIAL, para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, depurar, almacenar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y pública con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres y apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados, así mismo autorizo al FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, FONVISOCIAL a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección correspondiente y / o al correo electrónico, citado en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos, de conformidad con la ley 1581 de 2012, la ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, ley 1918 de 2018. Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad prevista por la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, la ley 610 de 2000, la ley 863 de 2003, el artículo 18 de la ley 150 de 2007, y demás normas concordantes;

tampoco me encuentro incursa en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrada en el SECOP II en calidad de proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por la entidad, en el SECOP II.

Notificaciones:
Dirección: CALLE 30 # 6-04
Teléfono: 3128811960
Correo electrónico: YEISON.E.087@HOTMAIL.COM
Usuario SECOP II : yeisonfernandez87
Vigencia: un (1) mes

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuestas para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.

FIRMA
YEISON FERNANDEZ JIMENEZ
CC 1064800719